

Excma. Diputación Provincial de León

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE MEJORA DE ESPACIOS DE INTERÉS MEDIOAMBIENTAL. AÑO 2023

Rectificación del error del Extracto del Decreto número 12594 del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de León, de 7 de noviembre de 2023, por el que se modifican las Bases de la convocatoria aprobadas por Decreto del Diputado delegado de Transición Ecológica de la Diputación de León, de fecha 4 de mayo de 2023, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes, para la adquisición de elementos y construcción de infraestructuras de mejora de espacios de interés medioambiental. Año 2023

BDNS (Identif.): 705709

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/705709>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la rectificación del Extracto con la modificación de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

y en la página web de la Diputación de León (www.dipuleon.es).

Por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de León de fecha 7 de noviembre de 2023 se resuelve:

1.–Modificar la base primera de las reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino a Ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes, para la adquisición de elementos y construcción de infraestructuras de mejora de espacios de interés medioambiental, año 2023, ampliando el plazo previsto para la adquisición de los mismos hasta el 5 de marzo de 2024.

2.–Modificar la base décima, ampliando el plazo previsto para la justificación de la subvención hasta el 25 de marzo de 2024.

3.–Proceder a la publicación de la presente Resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para general conocimiento.

León, 7 de noviembre de 2023.–La Diputada delegada de Transición Ecológica, Lucía Osorio Rodríguez.